

## **ORDENANZA N°: 348/2017**

### **VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nro. 001/2016 para la Adquisición de una Camioneta Pick Up Doble Cabina y la Apertura de Ofertas realizada el día 23 de Enero de 2017, Y;

### **CONSIDERANDO:**

QUE, con fecha 16 de Febrero de 2017 la Comisión de Preadjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de las ofertas presentadas;

QUE, se ha cumplimentado con los requisitos establecidos por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), agente financiero para esta ejecución;

QUE, una vez efectuada la apertura de sobres presentación y oferta, se determino en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados;

QUE, luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Preadjudicación aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 001/2016 a la Empresa “Escobar Automotores S.A”, con dirección en calle Av. Freyre Nro. 2257 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ajustándose en todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

**POR ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N°: 348/2017**

**Artículo 1º:** Adjudícase la Licitación Pública Nacional Nro. 001/2016 para la adquisición de una camioneta Pick Up AMAROK TREND LINE CUATRO POR DOS Doble Cabina O Km, a la Empresa Escobar Automotores S.A, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 487.854)..-

**Artículo 2º:** Convóquese a la empresa mencionada en el acto precedente, para que en el término de veinte (20) días corridos a contarse desde la notificación de la adjudicación, proceda a suscribir el pertinente Contrato de Adquisición y Entrega del Bien.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese al Interesado y al PROMUDI. Archívese.-

Dada en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-